



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BOLETIN LABORAL

CIUDAD DE MEXICO, JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017

TOMO
1

NUMERO
10593

COSTO
\$8.00 PESOS

AVISO

SE ACLARA Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 734 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN ACUERDO PLENARIO DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, ASÍ COMO ACUERDO No. CA/SO/IV/2017/01, DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, SON DÍAS INHÁBILES EN EL EJERCICIO 2018, LOS SIGUIENTES:

2018	
Enero	1 y 2
Febrero	5
Marzo	19, 26 al 30 (Semana santa)
Abril	30
Mayo	1
Julio	16 al 27 (Primer periodo vacacional)
Septiembre	14
Noviembre	1, 2 y 19
Diciembre	17 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019 (Segundo periodo vacacional)

POR LO TANTO, NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS PROCESALES, SALVO EN MATERIA DE HUELGAS.

EL PRESENTE DEJA SIN EFECTO EL AVISO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2018, PUBLICADO EN EL BOLETÍN LABORAL NO. 10588 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2017.

CIUDAD DE MEXICO, JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017

EL C. SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. PABLO FRANCO HERNANDEZ